

EL JUCHIPILA.

(AFLUENTE DEL LERMA.)

El Estado de Zacatecas es el que por su perímetro presenta la figura más irregular de todos los de la confederación mexicana, con notable perjuicio para su administración interior por las dificultades que crea la incrustación de terrenos extraños que lo invaden por distintos puntos; siéndole preciso, ó atravesar territorios de ajena soberanía para lograr una comunicación directa y corta entre dos puntos cercanos de su jurisdicción, ó practicar largos y penosos rodeos si no se quiere abandonar el suelo zacatecano, lo cual origina graves molestias y trastornos, sobre todo cuando se trata de un movimiento rápido de sus fuerzas militares ó de su policía rural. Esta irregularidad de superficie afecta también al mejor aprovechamiento de sus ríos que, en muchos casos apenas se forman salen del territorio del Estado y van á dar sus beneficios al colindante, y en otros no llegan ni á formarse, sino que, al desprenderse los torrentes por diversos y encontrados puntos, se encuentran inmediatamente con territorio ajeno y es allí donde se verifica la confluencia generadora del río, como acontece con el Bolaños, perdiendo Zacatecas el fruto de esas aguas tan sólo por el capricho é irregular perímetro que se convino en dar á esa entidad federativa. El Juchipila no es de los que se encuentran en ese caso, pues más de las dos terceras par-

tes de su trayecto corresponden al Estado de Zacatecas, y no entra al de Jalisco sino para verificar, después de un tramo relativamente pequeño, su confluencia con el caudaloso Lerma, que ya en estas regiones lleva el nombre de Santiago, Tololotlán ó Río Grande.

Cerca de la ciudad de Zacatecas, capital del Estado, y en un punto llamado "El Fuerte," existe una laguna pequeña, débilmente alimentada por un manantial que disminuye mucho su producto durante la seca; siendo la efluencia de ese reducido depósito lacustre, la que debe reputarse como el verdadero origen del Juchipila, por más que esa corriente sea bastante débil y que llegue á interrumpirse cuando al salir del Partido de la capital entra al de Villanueva por terrenos de la hacienda de Mal Paso, y allí detenida por una presa que construyeron los dueños de la finca. Durante la estación lluviosa, esta pequeña corriente aumenta como es natural su volumen; pero lo que la enriquece y la constituye en río, son los torrentes que descienden de la serranía en los ranchos de "El Pescadito" y "Delgadillo," ubicados en el Partido de Zacatecas y que por lo tanto vienen á ser congeneradoras del Juchipila. El paso de esta corriente por el Partido en que nace, es corto en su trayecto y nulo para su aprovechamiento por las condiciones del terreno, llevando en toda esta parte de su curso el nombre de Río Machines.

El curso del Juchipila por el Partido de Villanueva se verifica atravesando desde luego la municipalidad de la cabecera, que lo es á la vez de todo el Partido y dejando á su margen derecha á la población del mismo nombre, que también se le da al río en todo su curso por el territorio del Partido; después pasa la corriente al municipio de Tabasco ó Villa del Refugio, pueblo que queda á la margen izquierda y en seguida atraviesa las municipalidades de Huanusco y Jalpa, dejando á su derecha el pueblo del último nombre. La dirección constante del río en todo este Partido es la de N. á S., estimándose la longitud de su trayecto en 160 kilómetros; las

crecientes hasta la municipalidad de Villanueva no son ni muy abundantes ni torrenciales; pero en los siguientes municipios que recorre ya adquieren esas condiciones por el caudal que tributan los afluentes, pues poco después de la población de Villanueva recibe el tributo del *Tenango*, río de corriente constante aunque de muy corto trayecto, que proviene de unos manantiales que brotan en la serranía oriental del Partido, afluyendo al Juchipila por su margen izquierda en terrenos de la hacienda de la Encarnación. Este tributo unido á los escasos escurrimientos que mantiene el río, hacen que en el resto de su curso no interrumpa del todo su corriente, aprovechándola los ribereños para el cultivo que en pequeña escala hacen del maíz, frijol, cacahuete y chile con buenos resultados, siendo posible fomentar en mucho mayor grado esas siembras, si se construyeran las obras para depósitos de agua que el lecho del río indica como posibles.

Al salir de la municipalidad de Villanueva, esta corriente que en tiempo de secas es muy débil, atraviesa el municipio de Tabasco, pasando en seguida á la de Huanusco y después á la de Jalpa donde recibe por su margen izquierda el tributo del *Calvillo*, que se le une en terrenos del rancho de Teocaltichillo, siendo este tributario de corriente temporal. *El Calvillo* nace en el Partido del mismo nombre perteneciente al Estado de Aguascalientes, formándose de la unión de dos importantes arroyos, llamados "La Labor" y "Texas." El primero tiene su origen al N. de la población de Calvillo, siendo generado por los escurrimientos que en tiempo de aguas producen las montañas de "El Mágico," "La Cruz," "Marento," "Palo Alto" y "Vallecitos," corrientes que se van uniendo progresivamente formándose el arroyo que con dirección de N. á S. llega hasta cerca de Calvillo, donde se le une el Texas. Este otro arroyo comienza á formarse en terrenos de la municipalidad de Jesús María del Partido de Aguascalientes capital del Estado, en las haciendas de Texas y Tapias Viejas, existiendo en la primera de estas haciendas una

hermosa presa que detiene las primeras aguas del arroyo y que, una vez llena, deja escapar el excedente hasta llegar al rancho de San Nicolás inmediato á Calvillo, donde se reúne al arroyo de "La Labor," quedando así generado el río que, con el nombre de Calvillo, adopta una dirección de N.E. á S.O., atraviesa el resto del Partido y penetra al Estado de Zacatecas por la municipalidad de Huanusco del Partido de Villanueva, reuniéndose al Juchipila en el punto ya indicado. El Calvillo es río que no tiene gran importancia, sólo tiene corriente en tiempo de aguas y su aprovechamiento es muy reducido, aun cuando podría extenderse mucho más.

Después de recibir este tributo el Juchipila, cuya débil corriente llega á interrumpirse en estos puntos durante la sequía, en virtud de tomarse toda su agua para los riegos de la hortaliza abandona el Partido de Villanueva, y sin perder su dirección constante de N. á S. penetra al de Juchipila, que da su nombre al río, haciendo su entrada por terrenos del rancho Achoquén correspondiente á la municipalidad de Apozol. El río conserva siempre su dirección general de N. á S. al atravesar todo este partido por las municipalidades de Apozol, Juchipila y Moyahua, hasta salir por San Juan de los Núñez para entrar al primer Cantón del Estado de Jalisco, que corresponde á Guadalajara que es la capital. La corriente del río en todo su curso por Juchipila es débil en la época de secas; pero nunca se interrumpe porque la alimentan los derrames de las presas construídas en Achoquén, San Miguel y San Nicolás, así como los ojos de agua termales de San Miguel en el municipio de Apozol; pero en tiempo de aguas esa débil corriente se convierte en torrencial y caudalosa, pues además del gran volumen de agua que recibe en Villanueva, reúne todos los correspondientes al Partido de Juchipila y los que le envía el vecino de Nochistlán por los arroyos de Apulco y de Huejotita. El trayecto del río por Juchipila se estima en una longitud de 75 kilómetros, siendo su curso más bien pendiente que asentado, si bien en algunos puntos como

el de San Miguel en el municipio de Apozol y en el de "Río Adentro" al Sur de Juchipila, pueden obtenerse grandes depósitos de agua para extender considerablemente la siembra de caña, que produce muy buenos resultados.

Limitado el aprovechamiento del río en toda su travesía por el Partido de Juchipila, entra al Cantón de Guadalajara con aguas sobrantes que mantienen constante la corriente, y que por las condiciones del terreno ha sido imposible que los regionales la aprovechen, así es que, después de un curso que apenas llega á 15 kilómetros, deposita todo su caudal en el río de Santiago ó de Lerma por su margen derecha, á quinientos metros de la plaza principal del pueblo de San Cristóbal de las Barrancas.

EL LAJA.

(AFLUENTE DEL LERMA POR LA MARGEN DERECHA.)

Este río es el principal entre los que nacen y mueren en el Estado de Guauajuato, constituyendo por sí y por sus afluentes una gran parte de la riqueza agrícola en las regiones Norte y oriental del Estado; la dirección general del Laja no conserva un rumbo fijo, porque su curso describe un arco mediante el cual la corriente va bañando los Distritos de San Felipe, Dolores, San Miguel de Allende, Comonfort, Celaya, Cortazar y Salamanca, que es en el que verifica su confluencia con el Lerma. El río no tiene por origen ni manantiales, ni escurrimientos que provengan de pantanos ó deshielos, sino que llega á constituirse sencillamente por la reunión de diversos arroyos formados por los escurrimientos de las aguas llovendizas en todo el Distrito de San Felipe, hoy ciudad González, formando con sus tributos la corriente troncal del río, aunque entre todos esos tributarios se reconoce como troncal por excelencia, la que se desprende de la serranía de la Cuatralva, cuyo trayecto por el Distrito se estima en 56 kilómetros. Los habitantes de esa región dan al río el nombre de "La Quemada," tal vez porque la corriente pasa por la hacienda de ese nombre, que es de las muy importantes y cuyos terrenos atraviesa al pasar del Distrito de San Felipe al de Dolores; el curso del río por toda esta su parte superior se

verifica en un terreno de pendiente muy pronunciada, por lo cual no se presta á la construcción de obras para formar grandes depósitos de agua, y es muy poco lo que se aprovecha para el riego de las sementeras, siendo el maíz y el frijol las semillas que forman el cultivo general.

El Laja entra al Distrito de Dolores Hidalgo por terrenos de la hacienda del Rincón, adoptando en esta parte de su travesía la dirección del S.O. como línea general, y así camina 36 kilómetros hasta que sale de él por tierras de la hacienda de Tequisquiapan. En esta parte de su curso recibe el río el tributo de dos caudalosos arroyos conocidos con los nombres de "Río del Llanito" y "Río de Dolores," los cuales sólo tienen corriente en la época de lluvias y verifican su unión con el Laja al S. de la población de Dolores. La feracidad natural de esta región no recibe todavía el correspondiente impulso que podría darle un mejor aprovechamiento de las corrientes temporales que la atraviesan; sin embargo, la hacienda del Gallinero tiene una presa bastante buena á los 9 kilómetros al N. de Dolores, y la del Rincón utiliza alguna agua por medio de dos pequeñas tomas, de las que destina una para riego y otra para llenar un vallado de poca extensión, siendo posible construir además, y entre otras obras que aumentarían la riqueza del Distrito, un canal en el de San Felipe, para conducir el agua que se destinara á la irrigación de los feraces terrenos llamados del Tablón que se encuentran al N. de la ciudad de Dolores Hidalgo, cabecera del Distrito y ciudad histórica por haberse proclamado en ella la independencia de México, el 15 de Septiembre de 1810.

Penetra el río al Distrito de San Miguel por terrenos que corresponden á la hacienda de la Petaca, endereza su dirección un poco más al S. y recibe desde luego el tributo de unos manantiales de aguas termales que brotan en las haciendas de Atotonilco y de la Cieneguita, los que aun cuando no son muy abundantes hacen del Laja un río de corriente constante, y así mejoradas sus condiciones atraviesa todo el Distrito

pasando no muy lejos de San Miguel de Allende, pintoresca ciudad que es la cabecera, hasta salir por el rancho de Tova-res y penetrar al de Comonfort por tierras de la hacienda de los Morales, después de haber recorrido en San Miguel un trayecto de 53 kilómetros 700 metros de longitud.

En el Distrito de Comonfort vuelve el río á variar un poco su dirección adoptando la del S. que conserva en todos los 19 kilómetros de su travesía por esta fracción territorial del Estado; por la circunstancia de haberse convertido en río permanente, hace que sus beneficios á la agricultura sean mucho más considerables, y que sus aguas se aprovechen también como fuerza motriz para molinos de harina y para las fábricas de tejidos de lana y algodón, denominadas San Fernando y la Providencia, situadas en el molino de Soria, límite entre los Distritos de Comonfort y de Celaya. Estos beneficios es posible aumentarlos mucho más, si llegan á utilizarse de una manera más extensa las aguas bravías, formando depósitos en las vastas extensiones que permite el terreno tan plano por el que el río verifica su curso; Chamacuero, cabecera del Distrito y edificada á la margen izquierda, recibe también mucha vida de esta corriente que á los pocos kilómetros y á un lado de Soria pasa al Distrito de Celaya; pero agotado por el uso frecuente de su caudal, vuelve á interrumpir su corriente desde Soria, quedando de nuevo convertido en río temporal.

El paso del Laja por el Distrito de Celaya, que puede estimarse en un trayecto de 25 kilómetros, se verifica en un lecho plano, poco profundo y cavado por la misma acción de la corriente. Después de Soria practica el río un pequeño arco, inclinándose hacia el E. en su curvatura, pero luego recobra su dirección anterior para pasar entre las poblaciones de Celaya y Apaseo, mucho más inmediata á la primera que á la segunda, y allí atraviesa tanto la línea del Ferrocarril Central, como la antigua carretera que en un tiempo fué la vía principal de comunicación con la capital de la República, existiendo aún el magnífico puente sobre el río, construido

para mantener siempre expedito el tráfico. Pasada la hacienda de Trojes, abandona el Laja la dirección S. practicando una curva para tomar la del O. que es la que conserva hasta su confluencia con el Lerma; pero antes de su fin. tiene todavía que verificar su tránsito por el Distrito de Cortazar, abandonando el de Celaya por un punto perteneciente al rancho de la Máquina.

Las tierras de una pequeña propiedad llamada El Salitre, son las primeras que baña el río en Cortazar; su trayecto por este Distrito es de 28 kilómetros de longitud, durante el cual conserva la dirección del O. adoptada á su paso por el Distrito anterior. La configuración de la cuenca que toca al río atravesar en esta última parte de su curso, obliga á todas las corrientes á buscar su punto de unión en el vecino Distrito de Salamanca, así es que en el Cortazar no recibe el Laja ningún tributo; esto no obstante, las crecientes en tiempo de aguas son muy caudalosas por estar el río tan próximo ya al fin de una línea de 226 kilómetros de largo, durante cuyo trayecto han ido afluyendo al lecho común los derrames de muchas é importantes cuencas menores que le tributan en tiempo de aguas caudalosos contingentes, y que entre todas forman la importante cuenca hidrográfica del río. Al terminar su travesía por Cortazar, ya no quedan al Laja más que nueve kilómetros que recorrer para depositar sus aguas en el Lerma, y el Distrito de Salamanca en la extremidad de su región oriental es el último terreno guanajuatense que á su paso beneficia.

La confluencia se verifica poco después del pequeño pueblo de Valtierra, en terrenos de un rancho que por la unión de los ríos ha tomado el nombre de "Las Adjuntas," sin que ni por su aspecto, ni por otra circunstancia presente nada de notable. En Salamanca, como en Cortazar, se aprovecha en parte el beneficio de la corriente; pero en ellos como en todos los Distritos que recorre el río es posible aumentar en mucha parte el aprovechamiento, debiendo servir de estímulo para emprender las obras necesarias y conducentes, la seguridad

que dan á las buenas cosechas, tanto lo suave del clima como la fertilidad del suelo de Guanajuato en casi todas sus regiones. El maíz, frijol, cebada, trigo, chile, garbanza, alfalfa y camote, forman la producción agrícola de la región que recorre el Laja, y el Estado de Guanajuato está agregando hoy á todas sus riquezas anteriores el cultivo de la morera, la cría de los gusanos y la filatura de la seda.

EL GUANAJUATO

Este río forma la corriente central del Estado y tiene su origen en los Distritos de Guanajuato y de la Laja. El nombre de "Santa Ana" que se desprende de la vertiente del primer de estos Distritos y los de "La Palma", "Cabras", y "Los Toreros", que se forman y descienden de la ramificación de ciertos que constituyen el suelo del Mineral de la Laja, y que tiene como centro la gran altura del "Gigante", son los principales afluentes del río de Guanajuato, conocido también por "Lajato", por ser en este Distrito á donde llegan á unirse las corrientes. Los arroyos provienen del Mineral de la Laja y se unen por el Distrito de Siles y unidos ya allí no los da otro nombre que el de "Lajato", el de Santa Ana, robado con el tributo que le dan los escorrentes de toda la región que atraviesa, entre el Distrito de Lajato con el nombre de Laja de Guanajuato y se unen con los arroyos provenientes de la Laja que al entrar unidos á Lajato llevan ya el nombre de río de Siles y lo superan en caudal. La unión de los dos ríos se verifica á los dos kilómetros al S. de Lajato, ciudad cabecera del Distrito.

Tanto las corrientes que proceden de la Laja, como la que proviene de Guanajuato, si bien forman las diversas corrientes que constituyen el caudaloso terreno que las sirve de lecho, marchan desde luego en dirección general hacia el S., porque en ese rumbo encuentran su término en el Lerma, á cuyo

BIBLIOTECA CENTRAL